



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**

Página 01 de 05



**ACTA APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 63° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE 2020 EN HORARIO DE: 09:30: A 09:50 HORAS**

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**  
**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**  
**DON: MARIO LANDERO AGURTO**  
**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**  
**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a Siete días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte**, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. Y; Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Sexágésima Tercera Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar la única materia que en adelante se indica, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Jueves 01 de Octubre del 2020 y ratificada por correo electrónico en igual fecha.

## II. ► TABLA



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

### **Secretaría Municipal**



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión sexagésima tercera extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Miércoles 07 de Octubre del 2020** a las **09:00 horas usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.**

### **TABLA: SESION 63° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2020**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-2:** Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, someterá a consideración del concejo: **1.-** Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) **2.-** Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; **3.-** el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2019.

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

RETIRO, Lunes 28 de Septiembre del 2020.-

RRP/GJBT.-

#### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Jefe DAEM.
- 14- c/i Director DESAM.
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.-
- 17.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 18- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/





### III. ► DESARROLLO SESIÓN 63° EXT. DEL DÍA MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2020.



Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 82° letra a) y artículo 79° letra b) sometiendo a consideración del concejo municipal las materias que en adelante se indican, los que fueron indicados en Tabla de Sesión, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera y única iniciativa contemplada en tabla del día: 1-1;

**1-2:** Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, someterá a consideración del concejo: **1.-** Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) **2.-** Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; **3.-** el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2020.

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica permanente del alcalde y concejo, se refieren y someten a consideración del concejo **1.-** Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) **2.-** Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; **3.-** el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020).

Sr. Presidente precisa que dado que se está sesionando optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, en este momento deposita en el secretario y ministro de fe del concejo, un archivo para cada concejal, en que contiene la totalidad de información impresa, antes indicada.

Sr. Presidente, explica que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejo debe pronunciarse sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2020.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan y; habiendo recibido,



según lo dispuesto en la tabla del día, 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual, no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; quedando pendiente la entrega de la documentación indicada en tabla del día, bajo el punto 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) da por agotada la tabla del día.

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 63° siendo las 09:50 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



ca



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 63° extraordinaria cebrada en día Miércoles 07 de Octubre del 2020, la cual rola a fojas cinco (05) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 142° Ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Noviembre del 2020.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 63° extraordinaria celebrada el día Miércoles 07 de Octubre del 2020, la cual rola a fojas cinco (05) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESÚS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 12 de Noviembre de 2020.

GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020